



DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

Cuadro sinóptico



Prof: julio ivan

Alum: eduardo diaz

hernandez

Octavo cuatrimestre

Licenciatura en derecho

13 DE ABRIL DE 2025

UDS Universidad del sureste

Introducción

El **Proceso Especial Laboral** es un procedimiento judicial diseñado para resolver de manera **ágil, sencilla y expedita** los conflictos entre trabajadores y empleadores, relacionados con derechos laborales individuales o colectivos. Este tipo de proceso tiene características distintas al proceso civil común, debido a la **naturaleza protectora del derecho laboral**, que busca equilibrar la desigualdad entre las partes.

Características del Proceso Especial Laboral:

- Oralidad: prima la audiencia oral sobre los escritos.
- Celeridad: se busca una resolución rápida del conflicto.
- Gratuidad: usualmente no hay costos para el trabajador.
- Protección al trabajador: se favorece al trabajador en caso de duda.

¿Cuándo se usa?

- Despidos injustificados
- Reclamaciones de salarios o prestaciones
 - Acoso laboral
- Incumplimiento de condiciones de trabajo
 - Reintegro laboral
- Discriminación o violación de derechos fundamentales laborales

Etapas del proceso (resumidas):

- 1. Presentación de la demanda
- 2. Admisión y emplazamiento al demandado
- 3. Audiencia preliminar (conciliación y depuración)
 - 4. Audiencia de juicio (pruebas y alegatos)
 - 5. Sentencia

PROCESO ESPECIAL LABORAL

Presentación de la Demanda

Ly Por escrito o verbalmente ante el juzgado competente Ly Contenido mínimo: datos de las partes, hechos, pretensiones, pruebas

Admisión de la Demanda

L, El juez revisa si cumple requisitos formales L, Puede requerir corrección o inadmitir

Emplazamiento al Demandado

L, Se le notifica y concede plazo (por lo general 5 días) L, Debe contestar la demanda y ofrecer pruebas

Audiencia Preliminar

L, Intento de conciliación
L, Depuración procesal
(excepciones, acumulaciones,
nulidades)
L, Fijación de hechos
controvertidos

Audiencia de Juicio

Լ Desahogo de pruebas restantes Լ Alegatos finales de las partes

Sentencia

L, Emisión de la resolución por parte del juez L, Se dicta en la misma audiencia o dentro de plazo legal